UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 252 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 ABR. 2017

Visto el Expediente N° 0206 organizado por la Blga. Roberta Brita Anaya González sobre concesión de licencia por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, con registro N° 0206 de fecha 12 de enero de 2017, la Blga. Roberta Brita Anaya González Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por capacitación por Formación Laboral con goce de remuneración para que realice una estancia Científica y Tecnológica en los Laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. de la ciudad de México, del 30 de enero al 14 de febrero y del 16 al 31 de marzo de 2017;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 008-2017-UNSCH-FCB-CF de fecha 26 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas concede licencia con goce de haber por capacitación a la Dra. Roberta Brita Anaya González, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para que pueda realizar Estancia Científica y Tecnológica en los Laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica A.C. de la Ciudad de México y que le permita desarrollar el trabajo científico "Caracterización Molecular de Proteínas de Cuatro Cultivares Comerciales de Chenopodium Quinoa, Ayacucho 2017", del 30 de de enero al 14 de febrero y del 16 al 31 de marzo de 2017, haciendo un total de 32 días; que dicha licencia es concedida a cuenta de sus vacaciones en el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 15 de marzo de 23017 (29 días);

Estando a la Opinión Legal N° 012-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto con Memorando N° 0291-2017-UNSCH-OGPP; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de marzo de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por capacitación con goce de remuneraciones a cuenta de sus vacaciones en el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 15 de marzo de 2017 (29 días), a la Dra. ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLEZ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que realice una Estancia Científica y Tecnológica en los Laboratorios el Instituto Potosino de Investigación Científica A.C. de la ciudad de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 252 -2017-UNSCH-CU

México, y que le permita desarrollar el Trabajo Científico "Caracterización Molecular de Proteínas de Cuatro Cultivares Comerciales de Chenopodium Quinoa, Ayacucho 2017", del 30 de de enero al 14 de febrero y del 16 al 31 de marzo de 2017, haciendo un total de 32 días.

Artículo 2º.- DISPONER que la Dra. ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLEZ presente el informe a las siguientes instancias universitarias: Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento Académico de Ciencias Biológicas y Oficina General de Planificación y Presupuesto, dentro del plazo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. CIRILO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP